

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Abreviaturas utilizadas: Provincia: TE-Teruel; Municipio: CA-Castelnuo; Serv.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal;
Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones		Catastro		Naturaleza
		Serv. m.l.	O.T. m²	Políg.	Parc.	
Localidad: Castelnuo (Teruel)						
TE-CA-1/1D	Quintesa, S.L.-Sant Josep, 4-Gava	53	1.538	13	3	Monte bajo
TE-CA-1/2D	Ayuntamiento de Castelnuo-Plaza La Villa, 1-Castelnuo	5	145	12	9012	Camino
TE-CA-1/3D	Quintesa, S.L.-Sant Josep, 4-Gava	81	1.735	13	1	Improductivo
TE-CA-1D	Quintesa, S.L.-Sant Josep, 4-Gava	818	16.995	12	10	Labor secoano
TE-CA-2/1D	Quintesa, S.L.-Sant Josep, 4-Gava	4	106	13	5	Monte bajo
TE-CA-2D	Diputación Provincial de Teruel. Gabinete Técnico de Carreteras,-Plaza San Juan. 7-Teruel	9	287	12	9011	Carretera cv-407

Abreviaturas utilizadas: Provincia: TE-Teruel; Municipio: CL-Calaceite; Serv.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal;
Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Localidad: Calaceite (Teruel)							
Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza
		Exp. m²	Serv. m.l.	O.T. m²	Políg.	Parc.	
TE-CL-1D	Carmen García Rico-C/ Santa Engracia, 139-Madrid	41	631	1	1	Alme/oliv/mont	
TE-CL-2D	Bautista Rams Martí-C/ Mayor, 29-Batea	126	2.573	1	2	Viña/alme	
TE-CL-3D	Bautista Rams Martí-C/ Mayor, 29-Batea	130	2.668	1	3	Alme/oliv	
TE-CL-4D	Juan Bautista Claramunt Adell-Pza. Santiago Vidiella, 6-Calaceite	57	1.138	1	4	Viña secoano	
TE-CL-5D	Jacinto Roig Serrano-C/ Virgen del Pilar, 5-Calaceite	58	1.221	1	5	Olivar secoano	

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición, EPC=Estación de Protección Catódica, PIG= arqueta de rascadores.
Provincia: TE-Teruel; Municipio: CA-Castelnuo; Exp.: Expropiación; Serv.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal;
Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza
		Exp. m²	Serv. m.l.	O.T. m²	Políg.	Parc.	
Localidad: Castelnuo (Teruel)							
TE-CA-1/3DEPC	Quintesa, S.L.-Sant Josep, 4-Gava	0	20	40	13	1	Improductivo

45.999/07. **Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, denominada «Basauri-Güeñes», en el tramo comprendido entre los apoyos 22 y 25, en el término de Bilbao.**

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, denominada «Basauri-Güeñes», en el tramo comprendido entre los apoyos 22 y 25, término municipal de Bilbao.

Características generales de la línea:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, S.A.».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas 28109 Madrid.

Tensión nominal / frecuencia: 220 kV / 50 Hz.

N.º de circuitos / conductores por fase: Uno / dos.

Tipo de conductor: Aluminio-Acero tipo Gull, de 381,0 mm² de sección.

Cable de tierra: Dos. Uno del tipo Opgw de 118 mm² de sección, y el otro de tipo Alumoweld 7/8 de 118 mm² de sección.

Tipo de apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles angulares de alas iguales, atomillados y galvanizados.

Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.

Puesta a tierra: Realizada mediante anillo de varilla de acero descaburado de 8 mm de diámetro.

Longitud tramo a sustituir: 1.162 m aproximadamente.

Longitud tramo nuevo: 1.152 m aproximadamente.

Origen / final: Apoyo número 22 / apoyo número 25.

Presupuesto: 292.297,64 euros.

Términos municipales: Bilbao (Vizcaya).

Finalidad: Adaptar la línea aérea de transporte de energía eléctrica al proyecto de construcción de la Va-

riante Sur Metropolitana de Bilbao, motivado por la petición de la Diputación Foral de Bizkaia, efectuada al amparo de lo establecido en el artículo 154 del citado Real Decreto 1955/2000.

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado pueda examinar el proyecto de ejecución de la instalación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, sita en plaza Federico Moya, 5, 48071 Bilbao, y formular, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que considere oportunas a la instalación proyectada.

Bilbao, 20 de junio de 2007.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban Ruiz.

46.082/07. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la adena n.º 1 al oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Guadalajara.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 3 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado n.º 124, de 24 de mayo de 2007) se otorgó a la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y se reconoció la utilidad pública del proyecto denominado «Adena n.º 1 al Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Zaragoza, Soria y Guadalajara», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de

aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en las fechas que se señalan a continuación:

Día 18 de julio de 2007 en Torremocha del Campo; día 19 de julio de 2007 en Algora; día 20 de julio de 2007 en Torija; días 23 y 24 de julio de 2007 en Ledanca.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 11 de junio de 2007.-El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz Cano.